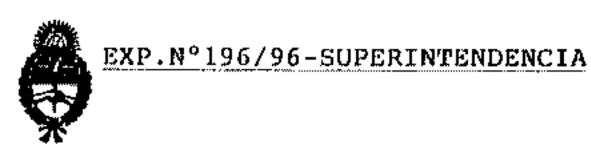
RESOLUCION Nº 165/96



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Harzo de 1996.
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal doctor Juan Pedro Cortelezzi licencia con goce de sueldo a partir del 8 al 19 de abril de 1996 en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

CONT. STATEMA DE PASTICIA SE LA RACIONE